



EVALUACIÓN TÉCNICO
MNSMIDCMCSM018-2026

21 DE ABRIL DE 2026

OBJETO: GARANTIZAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS AMENAZADOS, INOBSERVADOS Y/O VULNERADOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA, EN LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO - FAMILIA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL EXPEDIDOS POR EL ICBF.

PROCESO MNSMIDRECC1350-2026

PRESUPUESTO: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$260.000.000) M/CTE
DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos técnicos de conformidad con las reglas contenidas en la invitación pública.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma en la invitación pública para el **20 de Abril de 2026 hasta las : 18:00: PM** se recibieron las siguientes propuestas:

De acuerdo a lo anterior el orden de elegibilidad por valor de oferta, es el siguiente:

ITEM	PROPONENTE	VALOR
1	YO TE CUIDO	\$ 260.000.000,00

EVALUACIÓN DE FACTORES TECNICOS

1. PROPONENTE: FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO
NIT: 901496702-9

R.L: YUDI PAOLA AGUIRRE LOZADA
C.C. 36.347.141 de Campoalegre

REQUISITO EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICACIONES	
13. REQUISITOS TÉCNICO HABILITANTES: 13.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: La entidad deberá acreditar una experiencia especifica de máximo DOS (2) certificaciones de actas de terminación y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas o privadas cuyos objetos contemplen servicios de atención y protección integral a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo y/o vulneración de derechos a través de medidas de protección modalidad de Hogar de Paso. La entidad además deberá demostrar con las certificaciones presentadas haber atendido una población mínima de 70 niños, niñas y/o adolescentes bajo el tipo de modalidad antes señalada en el presupuesto oficial.	ANEXO: INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS Contrato No. 1 Entidad contratante: ALCALDIA DE NEIVA Contrato No: 0948 de 2024 Valor del contrato: \$ 262.500.000,00 – (201,9 S.M.M.L.V de 2024) Objeto: SUMINISTRAR ATENCION ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS Y/O VULNERADOS EN LA MODALIDAD HOGAR DE PASO-FAMILIA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL EXPEDIDOS POR EL ICBF. SMMLV a 2025 201,9 x 1.423.500 Equivalencia a 2026: \$ 287.404.650 SMMLV a 2026 201,9 x 1.750.905

Equivalencia a 2026: \$ 353.507.719,5

Fecha de inicio: 20 de junio de 2024

Fecha de terminación: 30 de Abril de 2025

Fecha de Certificación: no presenta

SUMATORIA DE S.M.M.L.V. (201,9)

Revisados los documentos allegados por el proponente, se evidencia que este aporta contratos junto con sus respectivas actas de terminación, los cuales guardan relación con el objeto requerido y permiten acreditar la ejecución de servicios en la modalidad de Hogar de Paso, cumpliendo parcialmente con el requisito de experiencia específica en cuanto a la naturaleza de los contratos.

No obstante, una vez analizadas las certificaciones aportadas, se observa que no se acredita de manera expresa ni verificable la atención de una población mínima de setenta (70) niños, niñas y/o adolescentes, toda vez que en los documentos presentados no se consigna dicha información o no es posible inferirla de manera clara y objetiva.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores el evaluador técnico, determina que el proponente:

NO CUMPLE

Observación: TENIENDO CUNTA EL Se requiere al proponente para que el término de traslado del informe preliminar subsane y/o aclare la propuesta.

13.2 Personal requerido: La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro debe contar con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con la ejecución del contrato, para lo cual deberá contar como mínimo con el siguiente equipo:

PERFIL	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CANTIDAD
Coordinador(a)	Es un profesional con título otorgado por una institución universitaria legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello. Debe contar mínimo con dos años de experiencia específica certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral con niños, niñas y adolescentes. El área de conocimiento del profesional debe abarcar alguno de los sistemas integrado de gestión en sus componentes de calidad, seguridad y salud en el trabajo, ambiental y/o seguridad en la información.	1
Auxiliar Administrativo	Debe tener como mínimo formación de bachiller y experiencia relacionada con área administrativa, debe contar con mínimo un año de experiencia general	1
Psicólogo	Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional, certificado Rethus y contar mínimo con dos (2) años de experiencia específica certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral a niños, niñas y adolescentes. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.	1
Trabajador Social o Profesional en desarrollo familiar	Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional, Resolución de la Secretaría de Salud Departamental y contar mínimo con un año de experiencia específica certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral con niños, niñas y adolescentes. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.	1
Nutricionista Dietista	Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en Colombia, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional y contar mínimo con un año de experiencia específica certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral con niños, niñas y adolescentes. Si el título fue obtenido en el exterior, debe estar convalidado de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.	1

DOCUMENTOS	COORDINADOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PSICOLOGO	TRABAJADOR SOCIAL	NUTRICIONISTA
Carta de compromiso	X	X	X	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	X	X	X	
Fotocopia de la Tarjeta o Matrícula Profesional	X	N/A	X	X	
Hoja de vida	X	X	X	X	
Copias del acta de grado o diploma de los estudios superiores	X	X	X	X	
Rethus	N/A	N/A	X	N/A	

Revisados los documentos aportados por el proponente, se evidencia la presentación de cuatro (4) hojas de vida correspondientes a los perfiles exigidos, las cuales cumplen con los requisitos de formación y experiencia establecidos en los pliegos de condiciones.

No obstante, se observa que no fue aportada la hoja de vida correspondiente al profesional en nutrición, perfil que hace parte del equipo mínimo obligatorio requerido para la ejecución del contrato.

En consecuencia, el proponente **NO CUMPLE** parcialmente con el requisito habilitante, en tanto no aporta la hoja de vida del profesional en nutrición, por lo cual se requiere subsanar este aspecto dentro del término establecido en el cronograma del proceso, so pena de incurrir en causal de rechazo.

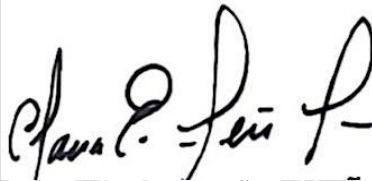
 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>EVALUACION TECNICA</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

13.3 AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: El oferente deberá presentar Actos administrativos ICBF en la que se certifiquen que la entidad tiene licencia de funcionamiento como operador del programa Hogar de paso en el presente proceso, conforme a lo expresado en la normatividad Ley 1098 de 2006, la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil- 1622 de 2013, la Ley 1878 de 2018y la Ley Estatutaria 1885 de 2018, en lo referente al reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Revisados los documentos aportados por el proponente, se evidencia la presentación del acto administrativo expedido por el ICBF, mediante el cual se acredita la licencia de funcionamiento vigente como operador del programa Hogar de Paso.

En consecuencia, el proponente **CUMPLE** con el requisito habilitante de autorización de funcionamiento, conforme a lo exigido en los pliegos de condiciones del proceso.

Una vez evaluada la oferta del proponente FUNDACION YO TE CUIDO representante legal YUDI PAOLA AGUIRRE LOZADA identificada con cédula de ciudadanía No. 36.347.141, se determina que NO CUMPLE con los requisitos de carácter Técnicos solicitados en la invitación pública, PROCESO COMPETITIVO No. MNSMIDRECC1350-2026, según lo manifestado anteriormente se considera como propuesta NO HÁBIL.



CLARA EUGENIA PEÑA PERDOMO
Secretaria de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social
Evaluador Técnico

Alcaldía de
Neiva